Año 3. Paz, Martes 5 de Enero de 1847. Núm. 496.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia, debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 3 y 18.	Para el Interior.....4 y 19 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....11 y 26.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............ 2 y 17.	Para Tacna........ 4 y 19 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.
El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Telésforo papa y mr.—Mier.—*La Epifanía del Señor.*

BOLETIN AMERICANO.

ESPAÑA Y AMERICA.

Por el último correo de la Costa se acaban de recibir varias cartas y periódicos de que nos apresuramos á publicar algunos extractos.

«Nuestro corresponsal de Madrid, dice el «Times» de 11 de Agosto, nos escribe con fecha 4 de los corrientes, que el Jeneral Flores, último Presidente del Ecuador, estaba enganchando tropas españolas, segun se decia, para emplearlas en servicio de la República del Ecuador: que el Gobierno español apoyaba de todos modos la empresa, y que estimulaba á los oficiales y soldados de su ejército para que se enganchasen en las filas del que estaba reclutando Flores. Muchas personas, sin embargo, creian que tales tropas no se destinarian al Ecuador, sino que se emplearian en llevar à efecto cierto proyecto para establecer una monarquia en Méjico.»

En un articulo copiado del «Clamor Público» de Madrid, y que se halla publicado en el Diario de Debates del 13 de Agosto, se lee lo siguiente:

«Hace algunos dias que corre en Madrid el rumor de una misteriosa expedicion que se prepara contra la República del Ecuador, y no hay duda alguna de que algunos emisarios extranjeros han organizado en estos dias dos batallones que se destinan para la América del Sur. Esto se ha hecho à vista del Ministerio, y con su permiso se han enrolado en dichos cuerpos varios oficiales que estaban en servicio activo, y tambien muchos de los soldados de la guarnicion de Madrid. Podriamos citar nombres propios, pero nos abstendremos de hacerlo, á fin de que la cuestion no tome un caràcter personal. Solamente diremos, que los oficiales que se han enrolado bajo esta bandera, han recibido ya algunas anticipaciones por cuenta do la América, y que para que los soldados puedan engancharse separandose de los cuerpos en que sirven, se ha adoptado el arbitrio de suponer que estàn con licencia por seis meses, los cuales se prorogarán por todo el tiempo necesario, ò lo que es lo mismo, por todo el tiempo que dure la expedicion. Se asegura que de este modo se han enrolado catorce militares del rejimiento de coraceros y mas de ciento del de la *Reina Gobernadora*.»

Con referencia à estos articulos y con fecha 15 del mismo mes de Agosto, escribe un compatriota nuestro desde Paris, lo siguiente:

«El Diario de Debates del 13 del corriente publicó un artículo, refiriendo el rumor que circulaba en Madrid de cierta expedicion militar que se preparaba para el Ecuador. El dia 11 apareció tambien en el «Times» otro articulo, en que se anuncia, que el Jeneral Flores era quien, con apoyo del Gobierno español, preparaba dicha expedicion para aquella República; pero añade, que aunque tal fuese el destino ostensible, era mas probable que la expedicion fuese para Méjico.»

«No parece probable que la tal expedicion, si fuere cierta, vaya al Ecuador: tampoco que la España pienseen reconquista, lo que seria absurdo. Todo hace creer que sea mas bien para Méjico, en calidad de auxiliar, para sostener el partido monárquico en ese pais, y resistir la agresion y usurpaciones sucesivas de los Estados-Unidos. Recientemente se ha sabido que el Señor Bermudez de Castro, Ministro español, ha sido el principal resorte para poner en movimiento aquella reaccion que encabezó Paredes, y que se ha visto contrariada por el predominio de la opinion republicana en el pais: que el plan no se ha abandonado, y se traia por ajentes confidenciales; y aun se supone que el Señor Valdivieso, Ministro mejicano residente en Madrid, merece toda la confianza de la Reina Cristina, y debe tener instrucciones é intervencion en el plan. La realizacion de la expedicion anunciada nos darà la medida de la exactitud de estas suposiciones. Ella pondrá igualmente de manifiesto la cooperacion y asentimiento de los Gobiernos de Francia y Gran Bretaña, á quienes tambien se les nombran en algunos círculos, y sin los cuales toda empresa seria temeraria y frustránea.»

En confirmacion de lo espuesto en la preinserta carta, citaremos el siguiente estracto del *Correo de la Europa* del 15 de Agosto.

«El drama que se representa en la América del Norte se complicará muy gravemente, si es que no debemos ver una simple fanfarronada de periodista, sino una amenaza semioficial, en el parágrafo que copiamos ayer del Morning Chronicle, y por el cual este periòdico de lord Palmerston, declarando que la necesidad y la hora de la intervencion habian llegado, invocaba una liga de los Gobiernos Europeos contra la ambicion Anglo-Americana.»

Ademas de estos estractos, creemos se leerán tambien con interes los siguientes, que son tomados de una carta escrita en Madrid el 4 de Agosto.

«Con la mayor confianza le dirijo á U. esta por que estoy convencido, que como buen americano U. deseará contribuir á la tranquilidad de los nuevos Estados de la América del Sur, haciendo lo posible para desconcertar planes inicuos contra cual-

ville. Asi es que buscaba sobre quien podria descargar su mal humor, cuando de repente se acordó de aquel jòven que habia visto salir del gran Nesle en el momento en que él iba à entrar con el conde de Orbec.—Como Raimbaut estaba allí, no tuvo que buscar lejos al que debia darle noticias sobre aquel desconocido, y haciendo venir à su presencia al jardinero, con uno de esos jestos imperativos que no admiten réplica, le preguntó lo que sabia de aquel jóven.

El jardinero contestò que habiéndose presentado aquel jòven en nombre del rei para visitar el gran Nesle, creyó que debia acceder à su peticion sin mas indagaciones, por lo cual lo presentò á la señora Petra, y esta le habia enseñado con suma complacencia todo el palacio.

El preboste se lanzó en el pequeño Nesle á fin de pedirle esplicacion á la dueña, pero desgraciadamente acababa de salir para hacer la provision de la semana.

Habiase quedado sola Colomba; pero como el preboste no podia siquiera suponer que hubiese visto al jòven desconocido, despues de las prohibiciones reiteradas y terminantes que habia hecho à la señora Petra, respecto de los buenos mozos, no la habló siquiera de esto.

En seguida, como sus funciones le llamasen al gran Chatelet, partiò mandando à Raimbaut so pena de despedirlo al instante de su servicio, que no dejase entrar à nadie, cualquiera que fuese, en el grande ni en el pequeño Nesle, y sobre todo al miserable aventurero que se habia introducido en él la víspera.

Asi es que cuando Ascanio se presentò al siguiente dia con sus joyas, segun le habia suplicado la señora Petra, Raimbaut se contentò con abrir un postiguillo y decirle por entre los hierros que el palacio de Nesle estaba cerrado para todo el mundó y particularmente para él.

Ascanio, como se deja conocer, se retirò desesperado; pero es preciso decirlo, no acusó un instante á Colomba por aquella estraña acojida: la jóven solo habia dirijido una mirada, solo habia pronunciado una frase; pero habia en esa mirada tanto amor modesto, y en aquella frase tanta amorosa melodía, que desde la víspera, Ascanio, oia como una voz de anjel que le cantaba en el corazon.

Con razon pensò que como habia sido visto por sir Rober-

tencionado que contento con vuestra desgracia, os la hubiera arrojado brutalmente á la cara. Ay! amigo mio! el gran Nesle no es vuestro ya.....

—Y quien me lo ha quitado?

—S. M.

—S. M?

—S. M. en persona: ya veis que la desgracia es irreparable.

—Y cuando ha sucedido eso?

—Esta mañana. Si mi obligacion no me hubiese detenido en el Louvre, hubiera venido antes á daros la noticia.

—Os habrán engañado, Marmagne, será algun falso rumor que mis enemigos se complacen en esparcir y del cual sois vos un eco prematuro.

—Ojalá fuese asi! pero desgraciadamente no me lo han dicho sino que yo lo he oido.

—Y qué habeis oido?

—He oido al mismo rei dar el gran Nesle à otro.

—Y quien es ese otro?

—Un aventurero italiano, un platero que tal vez conocereis de nombre, un intrigante que se llama Benvenuto Cellini, que hace dos meses ha llegado de Florencia, con quien el rei se ha encaprichado yo no sé por qué, en términos que hoi mismo ha ido á visitarlo con toda su corte al palacio del cardenal de Ferrara, donde este artista ha establecido su tienda.

—Y decis, vizconde, que estabais alli cuando el rei hizo donacion del gran Nesle á ese miserable?

—Alli estaba, respondiò Marmagne, pronunciando estas dos palabras letra à letra y acentuándolas con lentitud y voluptuosidad.

—No importa, dijo el preboste, espero á ese aventurero que venga à tomar cuando quiera el presente real.

—Cómo, tendreis intencion de hacer resistencia?

—Sin duda.

—A una órden del rei?

—A una òrden de Dios, à una òrden del diablo, á todas las òrdenes en fin que tengan la pretension de hacerme salir de aquí.

—Cuidado! cuidado, preboste, respondiò el vizconde de Mar-

quiera de dichos Estados. Ha llegado hoy el caso de que UU. manifiesten actividad y celo para este fin, pues aquí está el Jeneral Flores, último Presidente que fue del Ecuador, que á las viles adulaciones y halagos de esta Corte ruin se ha dejado seducir y hacer instrumento de un plan de reconquista de la América del Sur; para esto está enganchando un número de tropa como de dos mil hombres y un cuadro de oficiales, sarjentos y cabos, suficiente para formar en un corto tiempo un ejército de 15 à 20 mil hombres, y le franquean 30 mil fusiles &a.; y los dos mil hombres están ya enganchados del ejército mismo con consentimiento de este Gobierno. El plan es salir de España, como que va de guarnicion à una de las posesiones de España, y luego dirijirse á la costa del Ecuador, desembarcar con anuencia de los partidarios de dicho Flores; y quieren aprovechar del estado de rompimiento en que se cree que están los Gobiernos de la Nueva Granada y el Ecuador, y luego que se posesione Flores del mando del Ecuador, inmediatamente formar el ejército para resistir alguna coalicion de la parte de los otros Estados del Pacífico. Flores ha hecho concebir al Gobierno Español la facilidad de poder reconquistar esos Estados con suma facilidad, aprovechandose de las continuas disenciones interiores que ajitan diariamente á esos paises. El Gobierno español le ofrece á dicho Flores, que si sale bien en recobrar su poder en el Ecuador y formar un ejército, dejarle á él y sus descendientes todo lo que hoy forma la República del Ecuador haciendole Principe de la Reconquista. Los recursos con que cuenta Flores, son—1.° el prestigio y partidarios de Flores que ha estado tanto tiempo de Presidente en aquel pais—2.° Flores ha persuadido al Gobierno español que los pueblos de toda la América, cansados de sus disenciones, estan con mucha ansia de volver al yugo de la metrópoli, que solo un puñado de españoles con él á su cabeza, es suficiente para revolver todo—3.° que para sostener el nuevo ejército, el Gobierno destina la mitad del sobrante de las rentas de Cuba, ó el todo en caso de necesitarse. Vea U. que clase de hombres tenemos, que despues de haber recibido honores de toda clase, viendo perdida la esperanza de mando, entran en cualquiera cosa con tal de satisfacer su ambicion. Jamas crei que Flores llegará á envilecerse, y que es uno de los hombres que mejor nombre ha tenido en estos tiempos. Yo como americano no puedo menos de horrorizarme de un hecho como el que se está fraguando. En nombre del cielo haga U. publicar en el dia esta noticia, y procure U. hacerla llegar pronto à Quito para que estén sobre aviso de la tormenta que amenaza à esos gobiernos, pues pronto se hacen á la vela y quieren que no tengan el menor tiempo para prepararse á rechazar. U. no crea que es algun deseo de vengarme de Flores, pues que no le conozco, aunque sí estoy bien enterado de las miras de estos reconquistadores. En esta fecha tienen gente mas de la que necesitan, pues ha prodigado grados sobre grados para hacer prosélitos. Si U. no dá crédito à esto, U. será responsable ante Dios y los hombres de que esos paises vuelvan á tener una contienda mas horrorosa que en las revoluciones intestinas; por Dios, dé U. la publicidad posible, y que esos paisés conozcan que corren grandes riesgos. Suplico á U. por lo mas sagrado que haya, no le eche U. á tonteria, ú otra cosa semejante, pues es cosa muy formal. Ya quizá U. tiene conocimiento de todo; pero trataré de que por el paquete del 17, que lleva la correspondencia jeneral de las Antillas, vaya esta carta para su inteligencia.

«Deseo que Dios nos proteja y que los males que se preparan de nuevo para la América se alejen.»

El público dará á los anteriores documentos el valor que merezcan: pero si fuere cierto que el general Flores, cualesquiera que sean sus miras, pretendiese expedicionar sobre el Ecuador con fuerzas sacadas de la España, estamos plenamente seguros de que el Gobierno de la Nueva Granada le saldrá eficazmente al paso, oponiendole, unido à la administracion y pueblo Ecuatoriano, y quizá á otros Estados Sud-americanos, todos los recursos de nuestro pais, porque á ello nos liga el art. 6.° del tratado de Pasto celebrado el 8 de Diciembre de 1832, la dignidad del continente que habitamos y nuestros propios intereses.

No está destituida de fundamentos la opinion de que las tropas que se enganchaban en España eran destinadas à Méjico, para oponerlas à los Estados-Unidos, con miras monárquicas y europeas. Si esto fuere asi, allá se las avengan, porque nuestra accion no alcanza del Istmo de Panamá hácia el Norte; y entonces preciso será reconocer la mano de mas de una potencia en semejante plan; pero acá en el suelo de Colombia, cuna y asiento de la libertad y de la independencia, tierra de clásicos y de gloriosos recuerdos, y vivo y perenne sepulcro del poder español, no pisará impune ningun conquistador aventurero y no dominará un solo dia el que, en nombre de nuestros antiguos ó de nuevos amos, tremole una bandera de iniquidad y de servidumbre. El dia de la alarma será el de los heróicos esfuerzos y el de su derrota.

[*Del Dia de Bogotá.*]

Extracto de las noticias recibidas de Europa sobre la expedicion del Jeneral Flores.

Entre el cúmulo de noticias positivas unas, otras conjeturadas y contradictorias, elejiré las mas sustanciales, y las que puedan servir para fundar un juicio probable acerca del destino y caracter de la expedicion.

El Jeneral Flores no parece guardar la menor reserva en órden al punto de su destino, dando por objeto de sus medidas mantener la independencia de la República que el mismo Flores habia fundado y rejido por espacio de veinte años; independencia que suponia violada por el Perú y la nueva Granada, que segun él se habian apoderado del territorio Ecuatoriano y divididolo entre si. No sé hasta que punto merezcan confianza estas declaraciones de Flores cuya virtud caracteristica no es la injenuidad. La aparente franqueza con que él las esparce, el falsisimo pretesto de la ocupacion y desmembracion del Ecuador, y la especie que tambien ha difundido, de que se proponia escribir al Gobierno de Chile para darle cuenta del plan, y neutralizar su oposicion, me las hacen mirar como mui sospechosas, y casi me inclino á creer que no es el Ecuador el punto inmediatamente amenazado.

Es un hecho que habian salido de Madrid con direccion à la provincia de Santander la mayor parte de los oficiales y tropas que se habian enganchado en España. Hasta el 22 de Agosto no pasaba de cincuenta el número de los oficiales, y el de los soldados montaba á poco mas de doscientos. Debia continuar el reclutamiento en aquella provincia, pero solo entre el paisanaje; y tambien parece que se habia mandado fundir en Viscaya algunas piezas de artilleria para formar una bateria de pequeño calibre. Deciase en la misma fecha, que el total de la expedicion seria de dos á tres mil hombres, la mayor parte españoles é irlandeses: que seria conducida en buques de vapor con dos fragatas de guerra, todos ingleses: que saldria de Santander y se dirijiria por el estrecho de Magallanes: que se calculaba su llegada al Ecuador en todo el prócsimo Enero; y que llevaria el pabellon Ecuatoriano. Los ajentes tienen dinero en abundancia que se asegura sale de Inglaterra, y aunque sobre este punto guardan mucho secreto los jefes de los expedicionarios, se puede creer con toda certidumbre, que en España ni el Gobierno ni los particulares han dado un real; pero debo exceptuar de este aserto á la Reina Madre, de quien hablaré por separado. La persona que promueve los aprestos en Inglaterra, es un Coronel Roig ó Whrright, edecan del ex-Presidente Flores.

Entre las personas de alta categoria de Madrid se creia que la expedicion no llevaba otro fin que restablecer el órden en el Ecuador, despedazado por la anarquia, y evitar que su territorio se

---

magne: ademas de la cólera del rei á la cual os espondriais, ese Benvenuto Cellini es por sí mismo mas temible de lo que pensais.

—Sabeis quien soi yo, vizconde?

—En primer lugar, él goza de todo el favor de S. M.: verdad es que provisionalmente, pero el resultado es que él goza de este favor.

—Sabeis que yo, preboste de Paris, represento á S. M. en el Chatelet, que me siento bajo un dosel con vestido corto, con capa de cuello, espada al lado, sombrero adornado de plumas en la cabeza, y teniendo en la mano un baston de mando?

—Ademas debo deciros que ese maldito italiano admite gustoso la lucha de poder á poder con toda clase de príncipes, de cardenales y de papas.

—Sabéis que tengo un sello particular que dá autenticidad á las actas?

—Añaden que este maldito espadachin hiere y mata sin escrúpulo á todos aquellos que le incomodan.

—Ignorais que tengo á mis órdenes de dia y de noche una guardia de veinte y cuatro hombres de armas?

—Dicen que él ha acometido á un platero á quien queria mal, en medio de un batallon de sesenta hombres.

—Olvidais que el palacio de Nesle está fortificado, que tiene almenas en las murallas, y buhardas encima de las puertas, sin contar el fuerte de la ciudad que de un lado lo hace inespugnable?

—Se asegura que entiende de sitios como Bayardo ó Antonio de Leida.

—Eso es lo que veremos.

—Yo tengo miedo.

—Y yo espero.

—Quereis que os dé un consejo, mi querido amigo?

—Dadlo, siempre que sea corto.

—No trateis de luchar con quien sea mas fuerte que vos.

—Mas fuerte que yo un mal artista de Italia! vizconde, vos me exasperais.

—Es que podriais arrepentiros y os hablo con toda formalidad.

—Vizconde, me sacais de mis casillas.

—Reflexionad que ese hombre tiene al rei en su favor.

—Y yo tengo á la duquesa d' Etampes.

—S. M. podrá llevar á mal que se opongan à su voluntad.

—Ya lo he hecho, señor, y con buen resultado.

—Si, lo sé. En el asunto del peaje del puente de Mantes...pero.

—Pero qué?

—Pero nada se arriesga ó por lo ménos se arriesga poca cosa en resistir à un rei que es débil y bueno, mientras que se arriesga todo entrando en lucha con un hombre fuerte y terrible, como lo es Benvenuto Cellini.

—Voto al chápiro, vizconde! quereis volverme loco?

—Todo al contrario, quiero haceros prudente.

—Basta vizconde, basta! Os juro que el villano me pagará caro el mal rato que vuestra amistad acaba de hacerme pasar.

—Dios lo quiera! preboste, Dios lo quiera!

—Está bien! está bien! no teneis otra cosa que decirme?

—No, no, creo que no, dijo el vizconde como si tratase de buscar alguna noticia que pudiese hacer contrapeso à la primera.

—En ese caso adios, esclamó el preboste.

—Adios, mi pobre amigo!

—Adios.

—Al ménos os he advertido.

—Adios.

—Nada tendré que reprenderme y esto me consuela.

—Adios, adios.

—Buena suerte, pero debo deciros que al espresaros este deseo dudo verlo cumplido.

—Adios! adios! adios!

—Adios.

Y el vizconde de Marmagne con el corazon lleno de suspiros, y el rostro alterado por el dolor, despues de haber apretado la mano del preboste, como si se despidiese para siempre de él, se alejó levantando los brazos al cielo.

El preboste le siguió y cerró tras si la puerta de la calle.

Ya se comprende que esta conversacion amistosa habria irritado singularmente la sangre y removido la bilis de Estour-

dividiese entre las dos Repúblicas vecinas; y que Flores era llamado por todas las personas de valia y hasta (segun algunos) por el mismo Gobierno Ecuatoriano. Sin embargo, no faltaba fundamento para creer que si no al Ministerio Español, en rejiones mas altas se habian hecho proposiciones mas ó menos esplicitas, mas ó menos realizables; pero concebidas en términos gratos á la Reina Madre. Sea de esto lo que fuere, la opinion pública no era favorable al atentado de Flores. La mayor parte de los periódicos inculpaba la conducta del Gobierno. Uno de ellos indicaba que el cuerpo de ejército se compondria de cuatro batallones y un escuadron de caballeria españoles, debiendo agregar á este número los reclutas que el coronel Whrright hiciese en la Irlanda; pero es mui de notar que el lenguaje de uno de ellos, el militar, se niega positivamente haberse concedido por el Gobierno permiso alguno á los oficiales enganchedos, y concluye suplicando á los otros diaristas que guarden silencio y dejen salir la expedicion.

Otros rumores señalaban á la República mejicana como el verdadero destino. Haciase mérito de proposiciones hechas al jeneral mejicano Canalizo, durante su permanencia en Madrid para ponerle á la cabeza de una expedicion sobre Méjico, de la intimidad entre Canalizo y Flores, que habian vivido en una misma casa, y de las distinguidas atenciones que uno y otro habian recibido de las dos reinas. Juntábanse á esto las comunicacionss del Señor Gutierrez de Estrada, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Méjico, muy conocido por sus antecedentes monárquicos, con Flores en Roma, con Lord Palmerston en Inglaterra, y con Mr. Guizot en Paris, á quien se dice que fué á ver al dia siguiente de su llegada de Londres. A estos antecedentes, sobre cuya realidad y mèrito no puedo pronunciar un juicio seguro, se agregaban otras particularidades. El Sr. Muñoz, hermano del Duque de Rianzares, marido de la Reina Cristina, habia sido nombrado Ministro de España cerca del Gobierno Venezolano, y se dirijió á Méjico, donde se hallaba á la salida del último paquete de Vera Cruz. Un coronel español Henweli (segun pareeo escrito su nombre) habia desembarcado en el último punto y perdido una caja de papeles, por cuya restitucion habia ofrecido hasta veinte y cinco onzas de oro. Encontrada despues de algun tiempo esta caja, echó menos gran parte de los documentos que contenia, los cuales se supone que llegaron á manos del Gobierno y ocasionaron el arresto del coronel; pero sin que se tomasen providencias contra varios personajes de la República, comprometidos por aquellos papeles. Se hablaba de un proyecto de monarquia en el que se destinaba el trono de Méjico al hijo mayor del Duque de Rianzares y de un gran movimiento de letras entre la España y los banqueros de la Reina Cristina en Londres hasta la suma de mas de 300,000 pesos en una sola semana. Lo que hai de positivo es que Mr. Guizot ha declarado que el Gabinete frances no tiene participacion en el plan, ni mas conocimiento de él que el que ministran los artículos de la prensa periódica; y yo confieso que doi mas crédito á esta declaracion que á las deducciones conjeturales arriba expuestas, fundadas en datos cuya autenticidad es harto equivoca.

Coincidia todo esto con la llegada del jeneral Santa-Cruz á Burdeos, y con los estudiados elojios de este personaje en el Heraldo Español. Desde el momento de su aparicion en Europa no han faltado hombres de bastante criterio, en intima conexion con Fores, y personalmente interesados en las operaciones de este. Segun noticias de Burdeos del 11 de Setiembre, el jeneral Santa-Cruz se habia dirijido á Madrid, dejando en aquella ciudad su familia; y acababa de pasar por alli D. José Joaquin de Mora con direccion á Londres. Para entonces se hacian subir los alistamientos en España á 2,000 hombres de tropa, si no con la autorizacion esplicita, al menos con la connivencia del Gobierno español. Se calculaba en otro 2,000 hombres el número de los enganchados en Irlanda; y continuaba asegurándose que la expedicion se dirijia por el estrecho de Magallanes á Guayaquil.

Las noticias hasta aqui extractadas llegan al 14 de Setiembre en Paris.

(*Del Peruano.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Época.

Leyendo el párrafo 14 del informe de la comision que corre en el número 22 del Restaurador tomo 10 encuentro las palabras siguientes—«En el título 2.º de los ins- «trumentos del estado civil, los Señores autores del códi- «go vigente, llenos del santo deseo de que los instrumen- «tos con que ha de comprobarse lo relativo á las tres «grandes épocas de la vida del hombre, su nacimiento, «su matrimonio, y su muerte estuvieron investidos de to- «das las formalidades capaces de hacer fé y de que se «removiese el desórden en que han estado hasta el pre- «sente, adoptó de plano todas las disposiciones del códi- «go frances; pero muy poco tiempo fue necesario para «que se viese á los párrocos rodeados de inconvenientes «y tocando con las manos dificultades insuperables para «la debida ejecucion de dichas disposiciones.» No se dice cuales son, mas infiero que no serian otras que las de no hallar uno ó dos testigos que suscriban, cuando los interesados no sepan escribir. ¿Y será posible que un cura en cualquier canton no tenga un plumario que escriba las partidas? ¿Será lícito permitir que siendo los curas encargados de la vijilancia de las escuelas, queden todos sus feligreses entregados á la barbarie y rusticidad en que se les quiere dejar? No, sin duda. Otros debieron ser los motivos. Sin embargo, vamos á contrapesar las ventajas y los inconvenientes.

En el mismo informe se califica por santo el deseo de la formacion de los instrumentos que comprueben las tres grandes épocas de la vida del hombre, y lo que es santo en el alto concepto de tan distinguidos Señores, no debia rechazarse por inconveniente alguno, especialmente cuando los párrocos que habian de extender estos instrumentos deben ser santos ó ejercer un ministerio de santidad, porque la virtud no halla inconvenientes en su ejercicio, siendo todos superables por quien trata cumplir el deber que le impone la ley. ¿Y qué cosa inverificable ordenó la ley? Veamosla y no dejemos alucinarnos por meras operaciones.

La ley dijo que los recien nacidos se presenten al párroco dentro de cierto tiempo dado, seguramente por cuidar de la seguridad de los derechos espirituales y temporales del nacido; de aquellos por el bautismo, y de estos por la constancia de la ecsistencia vital desde el acto del nacimiento, para la asecusion de los derechos á favor del menor ó al de la persona que debiera sucederle si falleciese. En este orden no hay inconveniente alguno, porque siguiendo la práctica religiosa no hay nacido que no se presente al párroco para su bautismo, salvo que los padres ó padrinos teman una indebida ecsaccion por parte del sacristan ó del plumario so pretesto de servicio ó de asiento en el libro y que esto les retraiga hacerlo; mas no es posible que los párrocos tuvieran parte en esta pension, ni la consintieran si lo supiesen: asi es que no seria el artículo 47 del código muerto el que ofrecia inconvenientes.

La ley dijo, que el nacimiento del niño sea declarado por el padre, por el médico, por el comadron ó por otras personas que hubiesen asistido; ¿y cuando no se observa esto mismo? Luego que el recien nacido es presentado al párroco por los padrinos de bautismo esponen estos el dia y muchas veces aun la hora del nacimiento, sea que la madre lo hubiese dado á luz en su casa ó en la agena, y en esto no hay inconveniente. Si la misma ley dijo, que si el nacimiento acaecia fuera del domicilio ó parroquia de la madre, como puede suceder durante un viage, se diese el aviso por la persona en cuya casa acaeció el parto, no por esto gravó al párroco ni dispuso un imposible: el gravamen ó la obligacion recaia sobre la persona en cuya casa hubiese acaecido el parto; ¿y cual es la dificultad insuperable para que el dueño de la casa no pueda dar este aviso al párroco de su residencia, del parto de una muger transeunte? Si se han de negar y dificultar los mandatos de la ley no habrá una sola que deba cumplirse, porque todas imponen alguna obligacion. Parece pues que hasta aqui no hay inconveniente contra los párrocos.

La ley dijo, que el asiento ó partida se redacte en seguida de la exposicion, y siendo esto mismo lo que se ha acostumbrado hacer, seria ocioso fingir inconveniente alguno: los párrocos en sus libros empiezan por poner el dia, mes y año en que bautizan al infante, expresan el nombre que le pusieron y luego dicen el dia del nacimiento y el de los padres y padrinos, y la firman; pero no hacen firmar la partida con los padrinos ó con los testigos, porque no la sientan en el acto, porque apenas toman una minuta de los nombres en cualquier tira de papel, ó dejan de hacerlo, y, porque no faltan algunos que abandonan enteramente su obligacion ó la encargan al sacristan. Si los párrocos quisiesen cumplir este deber eclesiástico y civil tendrian pronto el registro, y acabado el bautismo, ordenarian que los padrinos ó testigos se detuvieran unos pocos minutos y quedaria todo hecho.

La ley dijo, que la partida de nacimiento exprese el dia, lugar y hora del nacimiento, el sexo del infante, el nombre que se le hubiese dado, con las demas calidades de sus padres si fueren legitimos, y los de las madres si fueren naturales, salvo que el padre quiera reconocerlo, en cuyo caso se expresarian tambien las calidades del padre: esto mismo se hace en los libros parroquiales, menos la expresion de la hora del nacimiento, y no hay inconveniente alguno, aun cuando se pongan por padres legitimos ó naturales, los que en realidad no lo son, como muchas veces ha sucedido, imputando filiaciones imajinarias; mas cuando la ley ha ordenado que los padres legitimos firmen la partida para que no haya una imputacion sigilosamente guardada, ó que lo hagan los que se llaman naturales, se figuran imposibles y dificultades para que siga la libertad de imputar la paternidad á quien se quiera. La ley no ha dicho que se anuncie precisamente el nombre de la madre ni del padre cuando los hijos no son legitimos ó naturales, ha silenciado este punto, porque no se descubran las flaquezas de los hombres; pero algunos párrocos poco advertidos ó muy curiosos han querido acaso semejante exposicion que no ordena la ley: algo mas, han querido tal vez recibir declaracion jurada á los que han presentado al infante, cuando la ley no les permite semejante licencia, y quiere solamente que el padre ú otras personas, que ella misma señala, manifiesten ó espliquen un hecho determinado. Empero los eclesiásticos no quieren ley civil en lo que suponen materia relijiosa, aunque no lo sea el acto y modo de sentar las partidas de bautismo, porque su ritual no lo dice, aunque la práctica de otras naciones cristianas les enseñe, que estas partidas deben firmarse por los padres, por los padrinos ó por los testigos. He aqui los verdaderos inconvenientes y dificultades, que no debieron estimar los Señores del informe de que se habla, para dar en tierra con las leyes de una nacion tan civilizada como la Francia, y tan útiles á Bolivia.

La ley ha querido que la invencion de los niños expósitos ó abandonados se acredite debidamente y conste por partida en el registro; pero los párrocos no quieren sugetarse á la indagacion verbal que se prescribe, puesto que los Señores informadores dicen que en la capital misma se sintieron dificultades; mas yo les preguntaria ¿y cuando no se aparentan imposibles, si se trata de no cumplir el mandato de la ley? Esto ya es muy viejo, porque son muy inveterados los vicios y defectos que se combaten; pero siempre son vicios y defectos que deben reformarse por ser cosas muy fáciles las que se mandan, para el que no se niegue á cumplirlas.

En el informe se dice que los reformadores del código civil querian se removiese el desórden en que han estado hasta el presente los comprobantes de las tres grandes épocas de la vida del hombre; pero sin embargo de esta confesion parece que han dejado las cosas como estaban y á los párrocos en la posesion de hacer lo que gusten; ¡ojalá no me engañe y vea remediados en alguna manera los mil y mil defectos que se han advertido hasta el dia! ¿Pero como se remediarán, si la autoridad civil no ejerce continua vigilancia? Este debió ser el objeto de la ley, cuando dispuso que los intendentes, los gobernadores y aun los corregidores visitasen con frecuencia los libros, no para corregir á los párrocos, si para informar á las autoridades que pudieran remediar las faltas.

La esperiencia nos ha hecho ver, que de cien nacidos al año por ejemplo, no hay mas que cuarenta ó sesenta partidas asentadas: puede ser que las gentes miserables no presenten sus hijos por temor de alguna ecsaccion de parte del sacristan, y por esto se omitan los bautismos y el asiento de las partidas; pero las mayores faltas provienen del poco cuidado, porque tomada la razon del nombre del recien nacido y de sus padres por el teniente de cura que los bautiza, y anotada en un papelillo cualquiera, en un sobreescrito de carta, ó tal vez en la tira que ocupa un cigarro, se queda en tal estado, desaparece y al fin no consta en el libro, que alguna vez, solo queda corriente en el concurso con el asiento de muy pocos que se tengan á la vista. No acaeceria pues semejante olvido, si las autoridades civiles, que deben presentar los datos para la estadística, vigilasen los registros que contienen los instrumentos civiles de las tres grandes épocas de la vida del hombre: mas no será asi, porque no encontrandose este mandato en el código que se ha mandado resucitar, tampoco se hallará en el que se formare y nos veremos en adelante tan faltos de las partidas de bautismo y nacimiento, como hemos estado hasta que se dió á luz el código muerto. Sin embargo, SS. Editores, aun tengo esperanza que el cuerpo legislativo arreglará este negocio, en bien de la nacion, porque deseo ver á los padres seguros de la suerte religiosa y civil de sus hijos, para que no suceda que el ordenado *in sacris*, no habia sido cristiano por falta de este instrumento, ó que el hijo que no era legitimo ó natural, quiera arrogarse esta calidad algun dia por una ficcion sigilosa.

Soy de UU. SS Editores con todo respeto

El entremetido.

SS. EE. de la Epoca.

Hemos leido el poder para testar, y no el testamento, que dice presentó en las imprenta de la Epoca, otorgado por el cura de Coroico D. Javier Peñaranda, quien dice que nombra á Dn. Remijio Peñaranda por primer albacea y heredero en el *remaniente* de sus bienes, en recompensa á la fidelidad con que lo sirvió con su *trabajo personal*, debiendo cumplir este con muchos *comunicatos*, y asi lo *esperaba del honor y eficacia que le prometió de su amor*. Resta saber si los cumplió, en *su persona*, ó en la que fué designada por su instituyente. Mas para que el público se satisfaga que D. Remijio fue heredero legal, y en esta virtud lejítimo Peñaranda, es del honor del Sr. Fiscal presentar la partida de bautismo de D. Remijio, para vindicar la memoria de su padre, contra quien corren por el público algunos rumores que no hacen honra á sus hijos. Si tal no hace, la opinion pública se halla prevenida para mirarlo como usurpador del apellido de Peñaranda, y como no pariente, como es cierto, de S. E., de las Señoras Astetes, Pinedos, Ballivianes, Guerras, Medinas etc., ni de nada que esté en oposicion á *servicio personal*, aunque desespere blasonando parentesco por calles y plazas.

Un observador.

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana - Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en Cochabamba á 18 de Diciembre de 1846.

N.º 16.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Considerando S. E. el Presidente de la República el que los Juzgados de Letras de las Provincias se encarguen del espendio del papel sellado, como que son las autoridades encargadas por la ley de no recibir solicitudes ni documentos que no esten estendidos en él, de cuidar que se haga uso del sello correspondiente, y de mandar reintegrar cualesquiera faltas; ha tenido á bien disponer que los Gobernadores entreguen las ecsistencias que tuvieren á los jueces indicados bajo de formal recibo, que les será abonado por la Tesoreria departamental; que los Administradores de estas se entiendan con aquellos en lo tocante á este ramo, remitiendoles con oportunidad todo el papel sellado

que pudiesen y abriendoles la respectiva cuenta por su importe; que los jueces sean responsables con su haber por las omisiones de que fueren culpables, tanto por la falta de papel, cuanto por el no uso del papel designado por la ley, cuya responsabilidad deben hacer efectiva las Cortes de justicia á solo vista de los procesos, ó la Prefectura á indicacion fundada del Administrador del Tesoro, Ajente fiscal ó parte interesada; y por último, que del producto de este ramo se hagan pago los jueces del sueldo que les corresponde, no estando obligado el Gobierno de la Provincia ni la Tesorería á abonarles sino el resto que faltare al completo de aquel mensualmente, á cuyo efecto formarán tambien mensualmente un balance demostrativo de lo espendido y ecsistente—Esta orden que V. G. mandará cumplir desde 1.° de Enero prócsimo, no altera el método de espendio establecido en las capitales del Departamento—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel María de Aguirre.*

Artículo de fondo de la *Gaceta del Gobierno.*

Cualesquiera que sean los planes del Jeneral Flores y de los que cooperan á ellos, no pueden dejar de mirarse como un crimen lamentable, del que no pueden esperarse sino males para todos y ventajas para ninguno. Mas: ni aun concebible es como han podido precipitarse en semejante via.

Sea que el Jeneral Flores nada mas pretenda que restablecerse en el mando del Ecuador, sea que lograda esta primera empresa deba ella servir de punto de partida para otras de mas consideracion, como parece natural pensarlo, siempre es cierto que los Estados americanos de las costas del Pacífico quedan por ella ofendidos; y sus mas vitales intereses inmediatamente amagados.

Supongamos lo improbable, y lo que menos malo puede haber en la cruzada berberisca de Flores. Supongamos, decimos, que no pretende mas que su *restauracion.* Si esta se efectuase por un partido ecuatoriano en armas contra otro partido, seria sin duda una calamidad: mas como nadie tiene derecho à injerirse en las cuestiones domésticas de una nacion: como solo se afectarian los intereses del Ecuador, y quizá de un modo indirecto los de algunos otros Estados, habria necesidad de dejar seguir su curso á los sucesos: porque encabezando Flores un partido ecuatoriano en armas contra otro, nadie sino el Ecuador tendria derecho de preguntarle en virtud de qué títulos hacia la guerra y sostenia con armas sus pretensiones. Pero él encabeza una espedicion europea en virtud de estipulaciones secretas y misteriosas. Se ignora cuales son las pretensiones de esos poderes que lo arman. Segun todas las probabilidades ellos tratan de usurpar la independencia del Ecuador, y cuando menos de imponerle otra forma de gobierno que la adoptada por esa Nacion, sujetandola sin duda á condiciones ventajosas para esos poderes, y por lo mismo gravosas para el Ecuador; porque los gobiernos no prestan jamas sin interes semejantes auxilios. Entrando Flores en semejante conspiracion contra su patria ha cometido un horrible crimen contra ella, y á mas contra la América, porque cada caudillo que caiga mañana del poder y que piense como él, irá á traficar en Europa con la independencia de su patria para que lo restablezcan. Coronado de buen suceso el funesto ejem lo que Flores ha dado, los mismos motivos que han inducido á alguno ó algunos poderes europeos á prestarle auxilios obrarán mas poderosamente en favor de otros traidores en otros estados, y la América se verá condenada á un estado de conmocion perpétua, y de lucha con la Europa.

Así pues la empresa de Flores es ofensiva de la causa y de los mas vitales intereses americanos aun en el caso mas favorable para él que hemos supuesto, y que de manera alguna puede admitirse como el mas probable. La conquista ó la tutela europea en solo el Ecuador es mui poca cosa para tan grandes esfuerzos como requiere la empresa, y este no puede ser mas que el primer paso, el cimiento de un vasto plan contra la América. Tal es al menos el convencimiento universal, y la deduccion natural de los datos incompletos que hasta ahora poseemos. Estas son las razones porque á la primer noticia de la conspiracion de Flores, los Estados americanos de las costas del Pacífico se han alarmado tan simultánea como espontáneamente. Nueva Granada, el Perú, Chile y Bolivia todos á porfia se ofrecen á emplear todos su recursos y medios de accion en combatir la pirática espedicion. En algunos de estos Estados se ofrecen hombres de diferentes partidos para combatir la espedicion; y en Bolivia nos consta que personas consideradas con razon afectas al Jeneral Santa Cruz, á quien la opinion acusa de estar comprometido en la empresa de Flores, se proponen ofrecer sus servicios al gobierno de su patria si la espedicion viene.

Con tal acuerdo y tal decision de parte de estos gobiernos la espedicion de Flores á cualquier punto que se dirija, y cualquiera que sea la cooperacion que le presten algunos locos, si hubiere quien se la preste, no puede dejar de tener un fin funesto. Sin embargo, traerá el mal gravísimo de distraer temporalmente à estos gobiernos de las atenciones á la mejora interior que los ocupan: hará nacer en los pueblos prevenciones contra la Europa: ocasionará la pérdida de algunas vidas, y por fin desacreditará con su resultado en Europa à Flores y los que con él se han ligado, y aumentará el odio jeneral que se les profesa en América. Así es como la espedicion de Flores no puede traer en caso alguno bien para nadie, y sí males para todos.

Hay otro respecto por que considerar la espedicion de Flores. Este hombre se ha formado una fuerza de que él es caudillo pero no ha recibido esa investidura del Gobierno de ninguna nacion. Es un jefe de piratas y nada mas; y en este carácter no se encuentra bajo la proteccion de las leyes de la guerra ni él ni los suyos. Es probable que en otra ocasion nos estendamos sobre las consideraciones á que tal hecho da lugar: por ahora nos limitaremos á observar, que en la aptitud en que él se ha puesto, todas las naciones de la tierra tienen el derecho de perseguirlo y castigarlo, y mas que todas, las que se hallan mas inmediatamente amagadas de sus depredaciones.

ADUANA.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA.

Internaciones Europeas.

Noviembre 30.

Por *José Mauricio Loyer.*

48 quintales 88 libras fierro en bruto: libre.

Diciembre 3.

Por *Enrique Monckeberg.*

4 barras fierro: libre.

Dia 5.

Por *Jacinto Villegas.*

1 queso de Flandes	en 8 rs.
150 cigarros de Virjinia	en 12 rs.

Dia 7.

Por *Roberto Stokes.*

30 docenas tijeras ordinarias de muelle para tusar caballos: docena	a 5 ps.
20 docenas llaves de barril, de metal: docena	a 4 ps. 4 rs.
17 cajones juguetes de vidrio: cajon	a 30 ps.
100 docenas medias llanas de algodon para muger: docena	a 2 ps.

Dia 11.

Por *Juan Antonio Rodriguez.*

14 jabas losa comun: jaba	a 18 ps.

Internaciones limítrofes.

Noviembre 30.

Por *Domingo Cutipa.*

2 arrobas ají amarillo	a 12 rs.

Por *Juan de la Cruz Apasa.*

14 ponchillos pullos: docena	a 4 ps.

Diciembre 1.°

Por *Mariano Apo.*

8 arrobas ají amarillo	a 12 rs.

Por *Juan de Dios Gutierrez.*

45 frazadillas: cada una	a 12 rs.
7 ponchillos pullos: docena	a 4 ps.

Por *Casimiro Tipula.*

44 frazadillas: cada una	a 12 rs.

Dia 2.

Por *Toribio Aquila.*

28 ponchillos pullos: docena	a 4 ps.
2 arrobas ají amarillo	a 12 rs.

Por *Francisco Mamani.*

15 ponchillos pullos: docena	a 4 ps.
8 id. de criatura	a 1 rl.

Por *Sebastian Apasa.*

8 ponchillos pullos: docena	a 4 ps.
1 arroba ají amarillo	en 12 rs.

Por *Gregorio Apasa.*

14 ponchillos pullos: docena	a 4 ps.

Por *Manuel Pacoandia.*

600 costales de talli: el ciento	a 3 ps.

Por *Bartolomé Guanca.*

1.200 costales de talli: el ciento	a 3 ps.

Por *Pedro Poma.*

16 arrobas ají amarillo	a 12 rs.

Por *Mariano Mamani.*

6 arrobas ají amarillo	a 12 rs.

Avisos nuevos.

S. G. el Jeneral Prefecto por decreto de esta fecha ha señalado el dia 10 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año la sisa de harinas de la Provincia de Yungas sobre la base de mil doscientos cincuenta pesos (1,250 ps.) y el impuesto sobre las plazas, romanas y carnes que se cobra en dicha Provincia bajo la base de un mil trescientos noventa y un pesos dos reales (1,391 ps. 2 rs.) aplicados al ramo de Instruccion pública para el sosten de las Escuelas. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe.

Paz Enero 2 de 1847.—*Infanzon.*

v8—pl.

Los DD. del Salchichon.

Con este titulo sale hoy el folleto anunciado, y consta de 48 páginas en 4.° mayor; edicion de lujo en rico papel, con portada de colores. Se vende en esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana á 5 rs. cada ejemplar. A los suscriptores les costará solo 4 rs.

Enero 5 de 1847.

v8—pl.

En Venta.

Un magnifico piano ingles armónico de Collard y Collard, á precio muy cómodo. En esta imprenta darán razon.

v8—pl.

RETRATOS DE DAGUERROTIPO

se sacan con la mayor perfeccion en la calle de Sto. Domingo frente de la tienda del Sr. Salmon. Tambien se vende un aparato completo para retratar con las instrucciones.

En la misma casa se vende un caballo de paso mui superior.

v8—p1.

A los SS. suscriptores.

El 31 del presente mes termina el actual trimestre de suscripcion á la Epoca, y se ruega á los SS. suscriptores se sirvan chancelar sus cuentas pendientes, ya sea en la oficina de esta imprenta ò entregando su importe al recaudador Felix Muñoz, bajo el competente recibo firmado por *Meliton Solá.*

IMPRENTA DE LA EPOCA.